

Viernes, 30 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

EDICTO. Nombramiento Tenientes de Alcalde.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, por Decreto núm. 2023 - 0179 de fecha 20 de junio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

DECRETO

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

HE RESUELTO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres) a los/as siguientes Concejales/as por el orden que se establece a continuación:

1. D. David Sojo Lobato.
2. D.ª Alba Villarín Cortés.

A los/as Tenientes de Alcaldes nombrados/as, previa aceptación de sus cargos, les corresponde en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, a la Alcaldesa, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del/a Alcalde/sa en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el/a nuevo/a Alcalde/sa.

Cuando la Alcaldesa se ausente del término municipal por más de veinticuatro horas, sin haber conferido la oportuna delegación, o cuando por causa imprevista le hubiere resultado imposible otorgarla, le sustituirá, en la totalidad de sus funciones, el/a Teniente de Alcalde a quien



Viernes, 30 de junio de 2023

corresponda, dando cuenta al resto de la Corporación.

Igualmente, cuando durante la celebración de una sesión hubiere de abstenerse de intervenir, en relación con algún punto concreto de la misma, le sustituirá automáticamente en la presidencia de la misma el/a Teniente de Alcalde a quien corresponda.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario; remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Tejeda de Tiétar, 27 de junio de 2023
María Dolores Paniagua Timón
ALCALDESA

